

Res. leg. N.º 281
Montepío á las hijas
del Dr. Távara

Lima, 29 de octubre de 1906

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que se abone como pensión de montepío á doña Rosa Mercedes, doña Flora y doña Luisa Távara, hijas del que fué cirujano mayor del ejército doctor don Santiago Távara, el integro del haber que éste disfrutaba á bordo del monitor "Huascar" cuando se realizó el combate de Angamos.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Senador Secretario.—*A. F. León*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 30 de octubre de 1906

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archive. — Rúbrica de S. E.—*Muñíz*.